

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO **338** DE 2016

(29 NOV 2016)

“Por la cual se reconoce cambio de Régimen Jurídico a la empresa **MUNDO TRANSPORTE LIMITADA** por **MUNDOTRANSPORTE S.A.S.**”

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1.993, 336 de 1996, Decreto 1079 de 2015, Decreto 087 de 2011.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte mediante Resolución N° 180 del 10/05/2001, habilitó a la Empresa “**MUNDO TRANSPORTE LTDA.**”, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial.

Que mediante el radicado N° 20163050114702 del 08-11-2016, la empresa solicita se le reconozca cambio de régimen jurídico, de **MUNDO TRANSPORTE LTDA.** Por **MUNDOTRANSPORTE S.A.S.**

Que por escritura pública N° 531 del 16 de marzo de 2016 de la Notaria 28ª de Medellín, inscrita el 13 de abril de 2016, en la Cámara de Comercio de Medellín, bajo el número 7519 del libro 9°, mediante la cual la sociedad se transforma a Sociedad por acciones simplificada, con la denominación: **MUNDOTRANSPORTE S.A.S.**, como consta en el Certificado de Existencia y representación de octubre 21 de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la empresa **MUNDO TRANSPORTE LTDA** con Nit. 811.024.723-2 cambio de Régimen Jurídico por **MUNDOTRANSPORTE S.A.S.**, con domicilio Carrera 90 B N° 65 EE 6. Tel: 422.60.96, Medellín- Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la presente Resolución se notificará al interesado de conformidad con las disposiciones que para el efecto reglamenta el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Providencia procede por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y Apelación ante la Dirección de Transporte y Transito, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

29 NOV 2016

LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ

Director Territorial Antioquia

Proyecto: María Eugenia Rojas Amaya